

lenguaje articulado, tenia inteligencia y conciencia.

He oido una síntesis ligera del Darwinismo. No creíais que esta expuesta como se debe; solo queríais iniciáros en la cuestión.

Pidíamos ahora más ciencia imparcial, su juicio. Respetemos a los autores y hablemos solo de sus producciones. Ellos no merecen saineteología, pues han contribuido al gran adelanto del siglo.

«Qué nos dice la ciencia, de la atmósfera, antes de la aparición de los seres vivos?

El aire estaba impregnado de ácido carbónico y solo la vida vegetal era posible: luego los vegetales debieron aparecer antes que los animales.

«Qué nos dice la ciencia con respecto a la creación de los seres vivos?

Nos dice que la generación espontánea es una quimera y que siempre ha observado, que un ser debía su existencia a otro ser; y por más que se haya pretendido, poner en práctica fuerzas poderosas, para unir los elementos componentes de un ser vivo, nunca ha podido salir de una mezcla o combinación química.

Acaso la muerte fúe creada por Dios?

Pero quien admite esta creación sobrenatural, puede también admitir el germen.

«Qué nos dice la Paleontología, de los seres intermedios?

No es necesario recurrir a ella, pues los mismos transformistas aseguran que se han perdido, y con esto crean solas todas las dificultades y olvidan que en rigor de lógica y supuesta verdadera la hipótesis evolutiva, esos seres intermedios deberían existir, del mismo modo que existen los seres inferiores.

Suponemos que el hombre y el mono que existe hoy, son descendientes del mismo tronco, de los catártimos y olvidan que esto es una contradicción a la ley de herencia, pues el Catártimo, mono que ya no existe, era esencialmente trepador y el hombre esencialmente andador. ¿Se esperaría acaso esto por la adaptación al hábito?

Seríamos: podría seguir de este modo, esponiendo contradicciones palpables, hablando del hermafrodita humano, esa creación fantástica que se secunda a sí misma y es el padre de la humanidad.

Podría e-tenderme, hablando de las leyes que arribó enumeró, pero estas suponen el conocimiento de hechos, que muchos de vosotros aun no conocéis, prescindiendo de ellos. Sin embargo, os diré que en ellas está el fuerza de la teoría, pues son otras tantas columnas, que sostienen el gran edificio levantado por el ilustre Darwin, edificio gigantesco y atractivo, pero que el tiempo derribaría, aunque para los ojos de muchos esto no pudiera suceder y se aplique, pues el defecto no está en lo que representa, sino en lo oculto; es sólido el material, pero está edificado sobre ligera y movilizada arena.

No es el defecto de la teoría los hechos y las leyes que ostentan; es la hipótesis evolutiva, la variabilidad de las especies, lo que tiene de imaginario.

Adoptaremos nuestro método, el método de las ciencias naturales y veremos como no resiste.

Vuelvo a deciros aquí, que no pretendo sino iniciaros en la cuestión; será objeto de nuestro estudio y con detención, el finalizar al curso.

Existe aun otra teoría, cuyo autor me reservaré, para que no le juzgéis de un modo imparcial; tampoco os diré la fecha de su creación, la espondré solamente para que la tengáis en vista.

Cuando la atmósfera existía una cargada de ácido carbónico, brotaron de la tierra los vegetales, en períodos diferentes de una época; primero las Crisotigomas celulares (*desherb.*) luego las vasculares (*hercib.*) y por último las Fancrégomas (*herb.*).

Los rayos quíMICOS del sol hicieron en seguida, la materia verde vegetal a florir, el ácido carbónico fúe descompuesto, las plantas se nutrieron con el carbono y crecieron con fuerza, y el oxígeno fúe a purificar el aire.

Fuó entonces que aparecieron los animales, antes era imposible su existencia. En varios períodos de una misma época aparecieron: primero los animales marinos (*chamarr.*) luego los valientes (*topo d' apôstol.*), a los que siguieron los reptiles y demás animales terrestres, siendo el ultimo el hombre.

Aquí terminó con esta sencilla teoría y es de notar, que resistió a los rudos golpes de la Geología y Paleontología.

Terminando esto declararé en nombre de la verdad, que atendiendo a los solos datos de la observación y experimentación, es imposible determinar con certeza el origen de la especie humana, es necesario recurrir a otras fuentes, para encontrar la verdad del hecho, que la ciencia solo nos da la comprobación.

Nuestro programa sera conforme al adoptado en la Universidad mayor.

La materia inerte y su diferencia de la organizada, la vida, la diligencia de animales y plantas, y la generación espontánea, serán objeto de nuestras primeras lecciones.

La Zoológica, la dividiremos en dos partes: comprenderá la primera, la Anatomía, Embriología y Fisiología tomadas a rasgos generales; la segunda, será la Zootaxía, o clasificación y descripción de los animales. El orden que seguiremos en esta última parte, será discutido y determinado en clase.

Como apéndice estudiaremos el transformismo y el génesis, con relación a las ciencias, pues serán veces entonces, cuando podremos juzgar, esos dos grandes colosos, que se disputan la gloria, de explicarnos la aparición de las seres organizados.

Queda inaugurada la clase de Zoológia, del presente año, en el Liceo Universitario.

Jacinto de Leon.

Remitido

Señor Redactor de *El Bien Pùblico*. Consecuente con lo que ofrecí a Vd. lo remito el movimiento de los pobres que durante los últimos 14 meses han recibido consultas y medicamentos gratis; así queda levantada la camaña de que no hubo caridad a los pobres.

No publico los nombres, porque en ese número hay muchas personas responsables a quienes su posición no les permite pagar médico y remedios, que cuando tenían no eran efectos a la homeopatía. Mientras pueda dejar de favorecer a los pobres ni desistirás las personas acompañadas que me honran con su confianza desde hace 30 años, en cuyo tiempo no he dejado un solo día de trabajo de recibir los pobres de 11 a 1 de la tarde.

Movimiento de mi consultorio en los últimos 14 meses, más por mes:

Consultas y remedios a personas pobres: Año 1879

826

622

781

698

821

751

852

891

979

1067

1016

1023

977

653

Suma: 11,957

Las personas que gusten consultar mis dietas, y las que quieren cerciorarse de los papeles que vienen diariamente al consultorio, pueden hacerlo los días de trabajo de 11 a 1, donde el consultorio.

S. S. y cappa.
Santiago Estrázulas y Lamas.

Marzo, 1º de 1880.

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

Sesión del dia 1º de Marzo de 1880

PRESIDE EL SEÑOR PEÑALVA

Alas 3 y 3 minutos se abrió la sesión con asistencia de los señores Martínez Castro, Viñal, fidalgo Borda, Mortet, Estrázulas, Bauzá,

Nina y González, Requeña, Román, Soler, Rodríguez y García, Martínez (D. F.), Izazta, Martorell, Betancur, Terra, Visca, Zas, Bustamante, Ximénez, Aguirre, Martínez (D. E.) y Chucarro.

Se dió lectura del acta de la sesión anterior dando cuenta en seguida de haber retirado su renuncia el señor Representante por Soriano, señor Muñoz.

En seguida se entró a la orden del día que en la continuación de la discusión general de los Proyectos y mas proyectos.

El señor Aguirre en un largo discurso expuso las consideraciones que tenía para declarar sostenido, abordando la cuestión bajo la triple faz económica, política y social.

Lo sigue en el uso de la palabra el Sr. Anaya quien argumentó por el rechazo de dicho proyecto pues a su juicio el Erario Público no está hoy en circunstancias de poder afrontar nuevas exacciones, tanto mas cuando si la sanción del Proyecto pudiera ser de beneficios resultados para el porvenir, conveniente sería esperar a que el país hallándose mas desembocado de sus compromisos, pudiera ocuparse de destinar medios para la subdivisión territorial.

El señor Chucarro en oposición al proyecto presentó varios datos estadísticos por los cuales según su opinión, la subdivisión del Departamento de Maldonado sería la ruina para la fracción que llevase ese nombre.

Insistió en que no deben crearse empleos cuando no hay seguridad de ser abonados con religiosidad.

Según su cálculo la operación propuesta demandaría una suma considerable, razón por la cual no puede prestarle su aprobación.

El Sr. Chucarro se opone a la subdivisión de los 7 se-ñores que se han separado.

El señor Martínez Castro en oposición al proyecto presentó varios datos estadísticos por los cuales según su opinión, la subdivisión de los 7 se-ñores que se han separado.

No es necesario recurrir a ella, pues los mismos transformistas aseguran que se han perdido, y con esto crean solas todas las dificultades y olvidan que en rigor de lógica y supuesta verdadera la hipótesis evolutiva, esos seres intermedios deberían existir, del mismo modo que existen los seres inferiores.

Suponemos que el hombre y el mono que existe hoy, son descendientes del mismo tronco, de los catártimos y olvidan que esto es una contradicción a la ley de herencia, pues el Catártimo, mono que ya no existe, era esencialmente trepador y el hombre esencialmente andador. ¿Se esperaría acaso esto por la adaptación al hábito?

Seríamos: podría seguir de este modo, esponiendo contradicciones palpables, hablando del hermafrodita humano, esa creación fantástica que se secunda a sí misma y es el padre de la humanidad.

Podría e-tenderme, hablando de las leyes que arribó enumeró, pero estas suponen el conocimiento de hechos, que muchos de vosotros aun no conocéis, prescindiendo de ellos. Sin embargo, os diré que en ellas está el fuerza de la teoría, pues son otras tantas columnas, que sostienen el gran edificio levantado por el ilustre Darwin, edificio gigantesco y atractivo, pero que el tiempo derribaría, aunque para los ojos de muchos esto no pudiera suceder y se aplique, pues el defecto no está en lo que representa, sino en lo oculto; es sólido el material, pero está edificado sobre ligera y movilizada arena.

No es el defecto de la teoría los hechos y las leyes que ostentan; es la hipótesis evolutiva, la variabilidad de las especies, lo que tiene de imaginario.

Adoptaremos nuestro método, el método de las ciencias naturales y veremos como no resiste.

Vuelvo a deciros aquí, que no pretendo sino iniciaros en la cuestión; será objeto de nuestro estudio y con detención, el finalizar al curso.

Existe aun otra teoría, cuyo autor me reservaré, para que no le juzgéis de un modo imparcial; tampoco os diré la fecha de su creación, la espondré solamente para que la tengáis en vista.

Cuando la atmósfera existía una cargada de ácido carbónico, brotaron de la tierra los vegetales, en períodos diferentes de una época; primero las Crisotigomas celulares (*desherb.*) luego las vasculares (*hercib.*) y por último las Fancrégomas (*herb.*).

Los rayos quíMICOS del sol hicieron en seguida, la materia verde vegetal a florir, el ácido carbónico fúe descompuesto, las plantas se nutrieron con el carbono y crecieron con fuerza, y el oxígeno fúe a purificar el aire.

Fuó entonces que aparecieron los animales, antes era imposible su existencia. En varios períodos de una misma época aparecieron: primero los animales marinos (*chamarr.*) luego los valientes (*topo d' apôstol.*), a los que siguieron los reptiles y demás animales terrestres, siendo el ultimo el hombre.

Aquí terminó con esta sencilla teoría y es de notar, que resistió a los rudos golpes de la Geología y Paleontología.

Terminando esto declararé en nombre de la verdad, que atendiendo a los solos datos de la observación y experimentación, es imposible determinar con certeza el origen de la especie humana, es necesario recurrir a otras fuentes, para encontrar la verdad del hecho, que la ciencia solo nos da la comprobación.

Nuestro programa sera conforme al adoptado en la Universidad mayor.

La materia inerte y su diferencia de la organizada, la vida, la diligencia de animales y plantas, y la generación espontánea, serán objeto de nuestras primeras lecciones.

La Zoológica, la dividiremos en dos partes: comprenderá la primera, la Anatomía, Embriología y Fisiología tomadas a rasgos generales; la segunda, será la Zootaxía, o clasificación y descripción de los animales. El orden que seguiremos en esta última parte, será discutido y determinado en clase.

Como apéndice estudiaremos el transformismo y el génesis, con relación a las ciencias, pues serán veces entonces, cuando podremos juzgar, esos dos grandes colosos, que se disputan la gloria, de explicarnos la aparición de las seres organizados.

Queda inaugurada la clase de Zoológia, del presente año, en el Liceo Universitario.

Jacinto de Leon.

Interior

Asilos Maternales

HE AQUÍ EL MOVIMIENTO HABIDO EN LOS ASILOS MATERNALES NÚMS. 1, 2 Y 3, DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1880.

NUM. 1

ASILADOS

Entradas 31 Salidas 16 Fallecidos — Depósitos 44

Existe en la 1 de febrero p.p.d. 301 Entradas en el corriente mes... 301 Salidas en idem idem... 16 Fallecidos en el 29 de febrero... 44

V. B.

Valentín G. de Latorre, Presidente.

Conforme con los registros á mi cargo.

Juan A. Smith, Secretario

NUM. 2

ASILADOS

Entradas 31 Salidas 31 Fallecidos 14 Depósitos 14

Existe en la 31 de Enero p.p.d. Entradas en el corriente mes... 31 Salidas en idem idem... 31 Fallecidos en el 29 de Febrero... 14

V. B.

Antonia A. Gonzalez, Presidenta.

Conforme con los registros á mi cargo.

Juan A. Smith, Secretario

NUM. 3

ASILADOS

Entradas 302 Salidas 302 Fallecidos 15 Depósitos 15

Existe en la 31 de Enero p.p.d. Entradas en el corriente mes... 302 Salidas en idem idem... 302 Fallecidos en el 29 de Febrero... 15

V. B.

J. V. de Arregui, Presidenta.

Conforme con los registros á mi cargo.

Manuel Pereira, Director.

DIVERSIONES

Teatro Cibils

SOCIEDAD DRAMATICA ROMEA

48 representaciones

El Domingo 7 de Marzo

Programa—**1º** Sinfonia dirigida por el señor Galdoso—**2º** El magnifico drama en un acto y verso, original de D. Luis Mariano de Larra, titulado: **Los locos de la familia**—**3º** Finalizara la función con el juguete cómico en un acto y verso, titulado: **El que nace para oír**...

AVISOS FUNEBRES



Maria Bordalchere de Elzaurdia

Q. E. P. D.

Falleció el 3 de Marzo de 1879.

Francisco Elzaurdia, esposo; hijos, hermanos, y demás deudos lo visitan a las personas de su relación para que se digan asistir al funeral de cada uno de los que se despiden con el dolor de la muerte. La Iglesia Inmaculada Concepción el viernes 3 de marzo pasó de la más alta favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despidió en la puerta del templo. Única invitación.

REMITES

Ricardo Sienra

Sin tasacion á la mayor oferta

Por liquidación de la testamatoria de Don Lorenzo Nieto

El Viernes 5 de Marzo á las 4 de tarde veniente se procederá la procedencia Esquina M. Jones Núm. 62 64 66 y Piedras Núms. 212, 214, 216 y 218.

Esta finca es de un arquitecto de \$102 mensuales. El edificio es todo nuevo, construido á la moderna, con maderas de primera calidad, y situado en el centro de mayor importancia comercial.

El comprador obtendrá ciertos pesos por acuerdo con el presente por el Código de Procedimientos.

Francisco Piria

El domingo 7 del corriente

Por orden de la Empresa particular La Industrial. Grandioso y último remate de solares á plazos pagaderos por mensualidades de 5 pesos. En el pintoresco barrio

NUEVA SAVONA

en la Aguada. La posición más pintoresca y de mas porvenir que existe en los contornos de la ciudad. Con tren-way á la puerta. En el delicioso camino de Millan. Todo empedrado. Venta á plazos largos, se fija á todo el mundo, todos pueden ser propietarios.

Todos los solares tienen hermosos frutales de los mas dulces, como ser: damasco s., guindas, duraznos, manzanas, nísperos, etc. Grandes montes de higueras de las mas finas y de valor.

Todo rodeado de hermosas quintas, palacetes de gran valor, gas, aguas corrientes, etc, etc.

HORA DE PARTIDA

A la una y medio en punto y sin esperar ni un minuto salarán de la calle Paysandú entre Flores y Andes 15 wagones que conducirán gratis á los concurrentes, 5 wagones mas para señoras y señores.

Nos han vendido terrenos tan importantes tan inmediatos á la ciudad y en tan ventajosa condición que no se venderá una migraña.

A los 3 en punto se venderá una migraña en la plaza central de la ciudad, espaciosas habitaciones con pie de tierra, balcones, perfectamente bien construida, con su cocina correspondiente, teniendo una superficie de 1200 varas cuadradas. El precio de la misma en este concurso es con trámite el mismo franco.

Este gran edificio se venderá á pagar por cuotas de 30 pesos mensuales.

A las 4 en punto habrá gran corrida de sortijas á pie y a caballo, paseo enjambando con un reloj, sortijas a pie y el magnifico juego de la piñata.

Tiro al blanco á 50 pichones de palomas con un premio para el que acierte.

La Empresa particular La Industrial previene que lo que se vende en las demás Bases que lo mismo que en Nueva Savona, ha hecho una subasta y subdividido los solares por el ingeniero de número señor Monzani habiendo dado la correspondencia de la licencia de la Comisión de Obras Públicas. D. Inocencio Reyna, encontrándose todos los solares amonjados uno por uno y perfectamente delimitados, son cuatro mojones de fierro cada solar, es decir, un mojón en cada uno.

Los litigios como siempre son de primer orden y a plena satisfacción de los compradores, habiendo hecho las escrituras el D. A. Moratorio, en cuya escribanía se encuentran á disposición del que quiera examinarlos, calle de los Treinta y Tres núm. 167, pudiendo los interesados llevarlos y hacerse revisar por el juez de su confianza y autorizarse del escribano que mejor les plazca, todo á enterá y amplia satisfacción de los compradores.

Por tanto, programas y pasajes gratis, ocurrirán al escritorio de la Empresa Calle 33 núm. 160.

AL VERSO GENERAL

Edicto Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é intestados de su turno, Dr. D. José Luis Vilas, en los autos testamentarios de D. Pascual de Lara, se cita a las personas de su familia, a don Juan de Cárdenas, a D. Miguel de Lara, D. Fernando y María de la Cárdenas, de la Isla de Cuba, para que dentro de los 10 días siguientes a contar desde la presente publicación, comparezcan por si ó por apoderado expuesto á declarar sus acciones bajo apercibimiento del lo que hubiere lugar por derecho.

Montevideo Febrero 20 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de Don Pascual de Lara, a efecto de que quienes se consideren herederos, ó acreedores se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, basta apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Montevideo, Febrero 29 de 1880.

Bento Montaldo.

Escríbano á Oficio.

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de lo Civil Doctor Don José Luis Vilas en su Oficio, se publicó la apertura de la testamatoria de

